

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1599 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 20 de diciembre de 2019, acordó el otorgamiento concesional interesado por la mercantil CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A. (A74314980) para la ocupación de superficie de vías de ferrocarril para el acceso a sus instalaciones en la zona de Aboño del puerto El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 200 euros/año.
- Tasa de ocupación: 1.339,32 euros anuales.
- Plazo: 20 años.
- Superficie concedida: 210 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

EXP2019/000244

Gijón, 8 de enero de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200001785-1